



RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0174-R

Riobamba, 16 de Agosto de 2026

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA

Resolución No. GADMR-SG-2026-0174-R

Señores

ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en la reanudación de la sesión ordinaria de veintinueve de julio de dos mil veintiséis, conforme a la Convocatoria Nro.054-2026 contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1541-M; su cambio de modalidad contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1565-M; realizada el lunes diez de agosto de dos mil veintiséis de acuerdo a la Convocatoria de reanudación contenida en el Memorando Nro. GADMR-SG-2026-1637-M; trató el punto 7.- Ordenanzas en Discusión: - Segundo debate de la propuesta de ordenanza sustitutiva a la Ordenanza No. 007-2013 que norma los concursos, certámenes, festivales y programas de fomentos artísticos, culturales, deportivos, científicos, tecnológicos y de emprendimiento e innovación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba:

Por parte de Secretaría, se da a conocer que para el tratamiento de este punto existe la petición de acceso al mecanismo de participación ciudadana de Silla Vacía, realizada por el señor Galo Patricio Silva Borja; la misma que por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 36 de la Ordenanza Nro. 021- 2020 del Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Riobamba, se ha procedido a dar respuesta mediante Oficio GADMR-SG-2026-0049-O, notificándole al peticionario que hará uso de la Silla Vacía con voz y voto en el debate y toma de decisiones dentro del tratamiento del punto. Petición remitida a los señores Concejales a través del memorando Nro. GADMR-SG-2026-1515-M.

En el tratamiento del punto en tratamiento, luego de la intervención realizada por el ciudadano Galo Silva Borja, y la exposición del contenido de la Ordenanza por parte de la Abg. Paulina Sarmiento, Secretaria General; por la moción presentada por el señor Alcalde Arq. John Vinuesa, que: "Concejo Municipal, apruebe en segundo debate la ordenanza sustitutiva a la Ordenanza No. 007-2013 que norma los concursos, certámenes, festivales y programas de fomento artísticos, culturales, deportivos, científicos, tecnológicos y de emprendimiento e innovación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba"; con el apoyo respectivo a la moción presentada por parte del señor Concejel Tlgo. Wanderberg Villamarín; con diez votos a favor de los señores Concejales Abg. Alberto Ganán; Ing. Patricio





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0174-R

Riobamba, 16 de Agosto de 2026

Guaranga; Abg. Micaela Lema; Tlgo. Celso Rodríguez; Ing. Nancy Santillán; Abg. Edison Tene; Tlgo. Wanderberg Villamarín; señora Vicealcaldesa Tlga. Maritza Díaz; señor Alcalde Arq. John Vinuesa y el voto ciudadano del señor Galo Silva Borja; no se registra el voto del señor Concejal Abg. Rafael Quitio; **RESOLVIÓ:** Aprobar en segundo debate la ordenanza sustitutiva a la Ordenanza No. 007-2013 que norma los concursos, certámenes, festivales y programas de fomento artísticos, culturales, deportivos, científicos, tecnológicos y de emprendimiento e innovación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:
MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
2026-08-16 11:37:08 ECT

ABG. MARIA PAULINA SARMIENTO BENAVIDES
SECRETARIA GENERAL

Anexo:

Copia a:

TLGO. WANDERBERG GUILLERMO VILLAMARIN NOBOA
CONCEJAL

ARQ. JORGE ANDRES VASQUEZ BASTIDAS
Director General de Gestión de Avalúos y Catastros

ARQ. JENNY FERNANDA VASCO CASCO
DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE PATRIMONIO

ING. DANNY PAUL USCA BENAVIDES
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN

ABG. EDISON GERMAN TENE CARRILLO
CONCEJAL

ARQ. CHRISTIAN ANDRES TELLO NAVARRETE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ING. MIGUEL ALEJANDRO RIOS GRANIZO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

MGS. JUAN DIEGO REMACHE RIVERA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, HÁBITAT Y DESARROLLO URBANÍSTICO

ABG. RAFAEL TEODORO QUITIO PILATAXI
CONCEJAL

ABG. TANNIA ELIZABETH PUYOL CARRILLO
ANALISTA LEGAL DE SECRETARÍA DE CONCEJO 5

ING. ALEXIS GABRIEL PUMAGUALLI PATIÑO
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL





RESOLUCIÓN Nro. GADMR-SG-2026-0174-R

Riobamba, 16 de Agosto de 2026

MGS. MAURICIO JAVIER PEREZ ANDRADE
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

MARCO VINICIO MIÑACA DELHY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

ING. DYLAN ALEJANDRO JARAMILLO SORIA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

MSC ELIANA PAOLA JANETA SALTOS
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE CULTURA, DEPORTES, ARTE Y CONOCIMIENTO (S)

MGS. SANDRA GRIMANEZA GUEVARA MOLINA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (S)

EDGAR PATRICIO GUARANGA ALLAUCA
CONCEJAL

ING. JESSICA ESTEFANIA GUAMAN LLOAY
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FINANCIERA

ABG. JOSE ALBERTO GANAN GUALAN
CONCEJAL DEL CANTÓN DE RIOBAMBA

ABG. FABIAN OSWALDO CODEL LOZADA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE JUSTICIA Y CONTROL MUNICIPAL

ING. FABIAN ALBERTO BORJA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MSB/tpc

GENERADO POR E-DOC: **#1228788**

